DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI 5901
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No 113592

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA				SOLICITANTE:
COE:	33	MOVIL:	23	Bomberos, Policía Nacional, Comunidad
FECHA:	14 y 31 de Mayo de 2011	HORA:	10:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIOS:	Desarrollo Nueva Esperanza	ÁREA DIRECTA:			3 Ha		
BARRIO:	Desarrollo Nueva Esperanza	POBLACIÓN ATENDIDA:			41		
UPZ:	57- Diana Turbay	FAMILIAS	12	ADULTOS	20	NIÑOS	21
LOCALIDAD:	5 - Rafael Uribe Uribe	PREDIOS EVALUADOS	14				
CHIP	AAA0194RZCX y Otros	DOCUMENTO REMISORIO			CR - 13571		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

El Desarrollo Nueva Esperanza está ubicado en la microcuenca de la Quebrada denominada La Guairita, afluente de la Quebrada Chiguaza, en límites con los barrios Diana Turbay, Rincón del Valle y Parque Entre Nubes. Este sector corresponde a la UPZ 55- Diana Turbay, de la localidad de Rafael Uribe Uribe, localizada al sur oriente de la ciudad de Bogotá; el ingreso es por la Avenida Caracas tomando la vía contigua a la Penitenciaría de la Picota.

El Desarrollo Nueva Esperanza por sus características geológicas y de urbanismo, ha sido objeto de múltiples estudios y diagnósticos técnicos por parte del FOPAE, como resultado de lo cual se ha recomendado permanentemente desde 1998, la realización de evacuaciones y además de reasentamientos, por tal razón se puede apreciar en los Diagnósticos Técnicos la constante que recomienda la evacuación y reasentamiento de las familias residentes en los predios del mencionado barrio.
En la Tabla 1 se presenta una síntesis de los diferentes antecedentes de estudios realizados por el Fondo de Prevención y Atención de emergencias - FOPAE, sobre el desarrollo Nueva Esperanza y se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

presenta una síntesis enfatizando en las evacuaciones y reasentamientos recomendados para cada situación.

Tabla 1. Diagnósticos Nueva Esperanza..

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
DI-547	Dic-1998	En el barrio Nueva Esperanza de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, debido al intenso período de lluvias que actualmente se presenta, se generaron fenómenos de inestabilidad tipo deslizamiento que afectaron a más de 12 familias del sector. Se recomienda: Incluir en el Proyecto de Reubicación de Familias en Alto Riesgo 16 familias
DI-1807	Octubre de 2003	Ocurrencia de un Flujo superficial Se recomienda considerar la posibilidad de incluir con prioridad uno (1) a la familia del señor Cesar Arley Silva Martínez en el programa de reubicación de familias en zonas de alto riegos no mitigable.
DI-2050	Junio 2004	Se recomienda mantener evacuada la vivienda hasta cuando se retire el bloque y se rehabilite nuevamente la construcción.
DI-2195	Noviembre 2004	Se evidenciaron afectaciones por inestabilidad del terreno, 30 viviendas colapsadas y 116 viviendas en condición de alto riesgo con posibilidad de afectación de la habitabilidad en el corto plazo. Se recomienda entre otros aspectos la Evacuación preventiva de 146 familias afectadas por los eventos ocurridos en el sector de Nueva Esperanza.
DI-2240	Noviembre de 2004	El día 23 de noviembre de 2004, el FOPAE emitió el Diagnostico Técnico DI- 2195, para la microcuenca de la quebrada la Guairita, en el sector comprendido por los barrios Rincón del Valle y Nueva Esperanza de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. En éste sector se presentó la afectación de 146 viviendas, por flujos de tierras y reactivación de antiguos deslizamientos traslacionales y deslizamientos en taludes de corte. En la semana siguiente a la emergencia (Semana del 22 al 26 de noviembre), se presentaron nuevas lluvias, las cuales afectaron siete (7) viviendas adicionales, de las 146 ya afectadas y reportadas en DI-2195. Personal del FOPAE, evaluó la habitabilidad de cuarenta (40) viviendas; a partir de estas evaluación se identificaron siete (7) nuevas viviendas que presentaron afectación, y que se encuentran en alto riesgo con posibilidad de afectación de la habitabilidad en el corto plazo, por lo anterior se recomendó mantener evacuadas las siete (7) familias residentes en los predios afectados.
DI-2321	Enero de 2005	Según los DI-2240 y DI-2195 en el sector se presentó la afectación de 153 viviendas por procesos de remoción en masa. Posteriormente por solicitud de la comunidad en el mes de enero de 2005 se realizaron visitas técnicas en predios afectados, a partir de las evaluaciones realizadas durante las visitas se identificaron trece (13) predios que presentan daños en la estructura de las viviendas y que se encuentran expuestas a nuevos deslizamientos afectando su habitabilidad a corto plazo. Por lo anterior se recomendó la evacuación de 13 familias residentes en los predios afectados.
DI-2333	Enero de 2005	A solicitud de la comunidad se realizaron recorridos por la zona para identificar viviendas que presenten afectación y daño en los sectores críticos identificados en el Diagnóstico Técnico. Aunque no se presentaron nuevos fenómenos, se detectaron viviendas afectadas producto de la continuidad en la actividad desarrollada por los ya existentes. Como resultado de dichas visitas se recomendó: La evacuación de 22 predios adicionales a los generados en el diagnóstico 2195.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
DI-2383	Mayo de 2005	En Marzo de 2.005 mediante la resolución 139, se adoptó el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible post-evento para el sector de Nueva Esperanza, el cual fue preparado por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) con base en el Decreto 383 de Noviembre de 2.004. Después de realizar la evaluación técnica de las viviendas ubicadas en las tres zonas definidas como de mayor afectación, identificando los predios colapsados y aquellos que presentaron afectación o se encontraban en alto riesgo con posibilidad de afectación de la habitabilidad en el corto plazo, se recomendó iincluir con prioridad uno (1) en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable 200 familias y evacuar 22 predios.
DI-2450	Agosto de 2005	El día 25 de mayo de 2005, el FOPAE emitió el Diagnostico Técnico - DI No. 2383, para la microcuenca de la quebrada la Guairita, en el sector comprendido por los barrios Rincón del Valle y Nueva Esperanza de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. En el DI No. 2383 se evaluaron tres zonas, relacionadas a continuación y mediante el cual se incluyeron con Prioridad No. 1 a 199 familias al Programa de Reasentamiento de familias ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable. ***Zona 1**: comprende las manzanas N1, N2, N3, N4, N5, N6, N7, N8, E3, E4, 21, P1, P2, P4, P5, P6, P7, P8, P9, 98, y G1 ubicadas en la parte baja de Nueva Esperanza.* ***Zona 2**: Comprende la manzana Z4, ubicada en la parte alta de este desarrollo.* ***Zona 3**: Comprende las manzanas S3, S4 y R9, sector denominado Cerezos del Guira.* En estas zonas se identificaron 199 viviendas que presentan afectaciones, por flujos de tierras y reactivación de antiguos deslizamientos traslacionales y deslizamientos en taludes de corte. Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se constató que los predios identificados como: Mz. P9 Lote 3, Mz. N5 Lote 3, Mz. N5 Lote 4, Mz. P5 Lote 22 y P5 Lote 24 presentan afectación en elementos estructurales y no estructurales que comprometen la habitabilidad y estabilidad de las viviendas en el corto plazo, por lo que se hace necesario llevar a cabo el proceso de evacuación preventiva. Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron cuatro (4) nuevas familias a ser incluidas en el programa de reasentamiento con prioridad uno (1) y que requerían ser evacuadas,. Después de realizar la evaluación técnica de las viviendas ubicadas en las zonas definidas como críticas, se identificaron los predios que presentaron afectación con compromiso en su habitabilidad en el corto plazo, se recomendó llevar a cabo la evacuación preventiva de 9 predios, e Incluir con prioridad uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zona de alto riesgo a 4 predios.
CT-4210	Septiembre de 2005	Se recomendó: negar la legalización al Desarrollo Nueva Esperanza (Localidad Rafael Uribe Uribe). Establecer todo el polígono del Desarrollo Nueva Esperanza como suelo de protección por riesgo. Incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en riesgo alto no mitigable los predios denominados como de alto riesgo que aún no han sido incluidos. Durante el desarrollo de este proceso es necesario adelantar acciones a mediano y largo plazo de manera coordinada y con un enfoque integral por parte de las entidades comprometidas, tal como lo define el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-Evento para este sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 383 de Noviembre de 2004 y en la Resolución 139 de Marzo de 2005; dichas acciones deberán conducir a la rehabilitación del sector y según el plan antes mencionado están contempladas dentro de tres estrategias consistentes en: a) Recuperación ambiental y

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
		territorial, b) Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria y c) Reasentamiento de familias. Cada una de las estrategias contiene programas y proyectos para lograr los objetivos. Aplicar instrumentos institucionales para evitar la ocupación de la zona de alta amenaza Negar las solicitudes de expedición de Licencias de Urbanismo y Construcción por parte de las Curadurías Urbanas. Evitar la construcción de nuevas viviendas - por parte de la Alcaldía Local - en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 103 y 104 de la Ley 388 de 1997. Adelantar por parte de las autoridades competentes la recuperación de los predios que fueron adquiridos por el Distrito en procesos de reubicación. Incorporar todo el desarrollo al "PEDEN" (Parque Ecológico Distrital Entre Nubes).
DI-2479	Octubre de 2005	Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se evaluaron básicamente las manzanas ubicadas en la Parte baja del Desarrollo Nueva Esperanza, de acuerdo con el plano levantado por la firma Geocing Ltda. (2004) en el estudio denominado "Zonificación de riesgo por remoción en masa y recomendaciones de medidas de prevención y mitigación para el barrio Nueva Esperanza, localidad de Rafael Uribe Uribe": • Manzanas 98, G1, N4, N5 y N6 ,Manzanas 21, N2 y Manzanas Q6 y Q8 Después de realizar la evaluación técnica de las viviendas ubicadas en las manzanas referenciadas, se recomendó la evacuación preventiva de 49 familias. De igual forma, se recomendó la evacuación preventiva de la familia encabezada por Estela Mary Sinisterra, compuesta por 5 niños y 1 adulto. Este predio corresponde a la Manzana G1, Lote 3, que figura tanto en el Plano de Geocing Ltda como en la Fotografía Aérea como un lote vacío, luego no aplica para el programa de reasentamiento.
DI-2488	Octubre de 2005	Personal del FOPAE, realizó recorridos en las zonas identificadas como críticas, evaluando la habitabilidad de las viviendas y el avance del proceso de inestabilidad del sector, en general.Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se evacuaron 11 viviendas. Así mismo, se recomendó la evacuación de las familias encabezadas por la señora Ana Tulande (ubicada al lado de los predios Z4-37 y Z4-34) y por la señora Juliana Prado Tenorio (ubica al lado del predio 46-6 y abajo del predio S2-5), a pesar de que no aplican para el programa de reasentamiento puesto que las viviendas fueron construidas después de junio de 2004.
DI.2535	Noviembre de 2005	Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se recomendó la evacuación de 12 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable. De la misma manera, se solicitó la evacuación definitiva de la familia de Marcelino Tapias que no cumple los requisitos para ser incluida en el programa de reasentamiento la vivienda se ubica debajo del predio R5-8. El FOPAE emitió el 12 de septiembre de 2005 el Concepto Técnico de Riesgo N° 4210, mediante el cual se define el Desarrollo Nueva Esperanza como una zona de alto riesgo no mitigable por remoción en masa y se incluyen todos los predios cuya existencia pueda ser demostrada con el Plano del estudio adelantado por la firma Geocing Ltda. para el FOPAE (junio de 2004) y/o la Fotografía Aérea de marzo de 2004, en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. Por esta razón y para continuar con el proceso que desde noviembre de 2004 se viene adelantado en Nueva Esperanza por parte del FOPAE, se sugiere lo siguiente: Después de realizar la evaluación técnica de las 11 viviendas contenidas se recomendó llevar a cabo la evacuación definitiva de las familias que ocupan esos inmuebles

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
DI-2563	Diciembre de 2005	El día 5 de diciembre se presentó el desbordamiento de la quebrada La Guairita, depositando sedimentos y escombros en la parte baja del Desarrollo Nueva Esperanza. Así mismo, se presentaron flujos de tierra y de lodos hacia las vertientes de esta quebrada (partes Media y Alta de Nueva Esperanza), viéndose afectadas algunas viviendas a causa del enlodamiento y del desprendimiento de materiales de los taludes de corte Se recomienda la evacuación de 30 predios, incluidos 6 que no aplican al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-2569	Diciembre de 2005	Personal del FOPAE, realizó recorridos en las zonas identificadas como críticas, y evaluó a nivel cualitativo las condiciones de estabilidad estructural y de habitabilidad de las viviendas y el avance de los procesos de inestabilidad geotécnica del sector, en general. Se definieron 3 áreas prioritarias de intervención a saber: **Parte Baja de Nueva Esperanza:** abarca desde la Manzana Z a la entrada del Desarrollo Nueva Esperanza por el costado norte hasta las Manzanas Q7 y Q8 al sur. En total se tienen 569 predios de los cuales 487 aplican al programa de reasentamiento de familias, 245 se encuentran en proceso de evacuación y 241 que aún no se ha recomendado evacuar. **Parte Media de Nueva Esperanza:** abarca las Manzanas 5 a 14 (norte a sur) del Desarrollo Nueva Esperanza localizadas en la margen izquierda de la Quebrada La Guairita, aguas arriba del área descrita en el párrafo anterior. Allí se identificaron 61 predios de los cuales 37 aplican al programa de reasentamiento, 4 se encuentran en proceso de evacuación y 33 aún no se ha recomendado la evacuar. **Parte Alta de Nueva Esperanza:** abarca las Manzanas Z4, D1, Z5 y Z6 del Desarrollo Nueva Esperanza, localizadas en la parte más alta de la margen izquierda de la Quebrada La Guairita. Allí se presentan flujos de tierra y de lodos que degradan los taludes de corte e inestabilizan las construcciones. En total se identificaron 93 predios de los cuales 86 aplican la programa de reasentamiento, 24 se encuentran en proceso de evacuación y a 61 no se les ha solicitado la evacuación. El sistema constructivo, en general, hace que las viviendas presenten alto grado de vulnerabilidad con respecto a los procesos de inestabilidad del terreno presentes en cada sector. Se recomienda la evacuación de 25 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-2576	Diciembre de 2005	Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se evaluaron 30 predios que aplican al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, cuya habitabilidad se ve comprometida en el corto debido a la acción constante de procesos de inestabilidad geotécnica generalizados en toda la zona de Nueva Esperanza, por lo cual requieren evacuación que puede ser llevada a cabo por etapas según la gravedad de los daños que en ellas se puedan observar.
DI-2606	Enero de 2006	Se recomendó la evacuación de 56 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-2617	Febrero de 2006	Se recomendó la evacuación de 150 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-2685	Abril de 2006	Se recomendó la evacuación de 37 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomendó el cambio a prioridad técnica 1 de 12 familias.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
DI-2685	Julio de 2006	Se recomendó la evacuación de 56 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomienda la evacuación de 12 predios que no aplican en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-2973	Septiembre de 2006	Personal del FOPAE, realizó recorridos en las zonas identificadas como críticas, evaluó a nivel cualitativo las condiciones de estabilidad estructural y de habitabilidad de las viviendas y el avance de los procesos de inestabilidad geotécnica del sector, en general. Se definieron 3 áreas prioritarias de intervención a saber: **Parte Baja de Nueva Esperanza:** abarca desde la Manzana Z a la entrada del Desarrollo Nueva Esperanza por el costado norte hasta las Manzanas Q7 y Q8 al sur. Comprende las dos márgenes de la Quebrada La Guairita en donde se presentan procesos de inestabilidad de los taludes de corte, así: la margen derecha corresponde a una pendiente estructural en donde se evidencian flujos lentos y algunos deslizamientos traslacionales muy localizados de la capa de suelo que cubre las areniscas de la Formación Regadera Inferior; la margen izquierda, entre tanto, corresponde a una contrapendiente con intercalaciones de areniscas y arcillolitas de la Formación Regadera Superior, generando tanto suelos residuales como suelos coluviales que se inestabilizan fácilmente debido a los cortes antropogénicos ejecutados en la ladera para el emplazamiento de las viviendas y al bajo control de las aguas servidas y de escorrentía, formándose por consiguiente flujos de tierra y de lodo que degradan los taludes e inestabilizan las viviendas allí localizadas. **Parte Media de Nueva Esperanza:** abarca las Manzanas 5 a 14, 73, 81, 87, E1 a E6 (norte a sur) del Desarrollo Nueva Esperanza localizadas en la margen izquierda de la Quebrada La Guairita, aguas arriba del área descrita en el párrafo anterior. Corresponde a una contrapendiente conformada por intercalaciones de areniscas y arcillolitas meteorizadas que se degradan y generan zonas inestables complejas reflejadas en la presencia de flujos de tierra y zonas de deslizamiento con expansión lateral, dejando superficies escalonadas. El material inestable afectó tanto las viviendas aledañas ubicadas en las Mz. 81, 87, E3, E4, E5 y B8, como la vía de acceso al sector de Nueva Esperanza parte Media a la altura de la Mz. E 5, al igual que el poste de energía ubicado al Nor- Occidente del predio B8 Lote 11, donde este presente un leve cabeceo. **Parte Alta de Nueva Esperanza:** abarca las Manzanas Z4, D1, Z5 y Z6 del Desarrollo Nueva Esperanza, localizadas en la parte más alta de la margen izquierda de la Quebrada La Guairita. Allí se presentan flujos de tierra y de lodos que degradan los taludes de corte e inestabilizan las construcciones. En el Desarrollo Nueva Esperanza predominan las construcciones en material de recuperación correspondientes al 80% aproximadamente y el 20% restante corresponden a viviendas en mampostería simple con notables deficiencias constructivas. El sistema constructivo, en general, hace que estas viviendas presenten alto grado de vulnerabilidad con respecto a los procesos de inestabilidad del terreno presentes en cada sector. Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se recomendó la evacuación de 53 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomendó la evacuación de 9 predios que no

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
		aplican en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-3024	Septiembre 2006	Personal del FOPAE, realizó recorridos en las zonas identificadas como críticas, evaluando a nivel cualitativo las condiciones de estabilidad estructural y de habitabilidad de las viviendas y el avance de los procesos de inestabilidad geotécnica del sector, en general. Se evaluaron las viviendas que conforman las manzanas: 80, 40, 39, 36, 25, A1, A2, D2 y E1 pertenecientes a la Parte Media del Desarrollo de Nueva Esperanza localizadas en la margen izquierda de la Quebrada La Guairita. Corresponde a una contrapendiente conformada por intercalaciones de areniscas y arcillolitas meteorizadas que se degradan y generan zonas inestables complejas reflejadas en la presencia de flujos de tierra y zonas de deslizamiento traslacional, dejando superficies escalonadas; al igual que se presentan desprendimientos puntuales de suelo y capa vegetal en los taludes de corte realizados para el emplazamiento de viviendas. El factor detonante de los procesos de inestabilidad geotécnica mencionados anteriormente, es la saturación de los terrenos debido al inadecuado manejo de las aguas servidas y de escorrentía, las cuales son vertidas directamente al terreno y/o captadas a través de tuberías de gress en mal estado. Además se ha identificado como factor contribuyente de inestabilidad la acción antrópica mediante la intervención y modificación de las laderas a través de cortes y rellenos para el emplazamiento de las viviendas, sin implementar medidas para su confinamiento, complementándose con un inadecuado manejo del drenaje. En este sector predominan las construcciones en material de recuperación correspondientes al 80% aproximadamente y el 20% restante corresponden a viviendas en mampostería simple con notables deficiencias constructivas. El sistema constructivo, en general, hace que estas viviendas presenten alto grado de vulnerabilidad con respecto a los procesos de inestabilidad del terreno presentes en el sector. Teniendo en cuenta las observaciones de campo, se evaluaron 41 predios de las áreas prioritarias de intervención de la Parte Media, que aplican al Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, como se muestra en la Tablas 1 cuya habitabilidad se ve comprometida en el corto plazo debido a la acción constante de procesos de inestabilidad geotécnica generalizados en toda la zona de Nueva Esperanza, por lo cual requieren evacuación definitiva. Se recomendó la evacuación de 49 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomendó la evacuación de 6 predios que no aplican en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-3051	Diciembre 2006	Se recomendó la evacuación de 26 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomendó la evacuación de 7 predios que no aplican en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable.
DI-3113	Febrero 2007	Se evaluaron las viviendas que conforman las siguientes manzanas: Q7, 34, 35, 36, 38, 37, D2, 39, 40, 44, S5, R9, S4, S3, F1, 79, 76, 5, 4, C y D pertenecientes a la Parte Baja y Media del Desarrollo de Nueva Esperanza. Teniendo en cuenta las observaciones de campo, para el presente diagnóstico Se recomendó la evacuación de 154 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomendó la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DOC	FECHA	OBSERVACIONES
		evacuación de 25 predios que no aplican en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable
DI-3145	Marzo 2007	Se evaluaron las viviendas que conforman las manzanas: 46, 54, 66, 70, 73, 74,B1, B2, C1, E1, E2, E6, N3, N5 N6, R1, X3 y FA pertenecientes a la Parte Baja y Media del Desarrollo de Nueva Esperanza. Se recomendó la evacuación de 147 familias ya incluidas en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. De igual manera, se recomendó la evacuación de 29 predios que no aplican en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable. Se recomendó la evacuación e inclusión en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable de 3 familias y la exclusión del mismo de 3 predios.
DI-3430	Octubre 2007	Se recomendó incluir con prioridad 1 y evacuar los siguientes predios con identificadores: 2007-18-10482 2007-18-10483, 2007-18-10484, 2007-18-10488
DI-3499	Octubre 2007	Evacuar definitivamente y continuar con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable los predios de la Manzana B7 Lote 4 y Manzana B9 Lote 19 donde habitan las señoras Rosalba Esperanza Rivadeneira Benavides y Luz Marina Leyton Martines respectivamente
DI-3567	Diciembre 2007	Mantener evacuada la vivienda con nomenclatura Carrera 4A Este No. 48Q-60 int. 001(manzana 98 lote 6) donde habita la señora Ana Rita Quiroga y su familia hasta tanto se verifique la titularidad del predio en comento
DI-4162	Noviembre 2008	A los responsables y habitantes del predio de la Carrera 4A Este No. 48Q-60 (Manzana 98 Lote 6), y en atención a las diferentes solicitudes de evacuación emitidas por la DPAE desde el año 2005, se recomienda la evacuación definitiva del predio, debido a los compromisos actuales en la habitabilidad y estabilidad de algunas de las unidades habitacionales localizadas en su interior, y la posibilidad de nuevos eventos de remoción en masa que pueden generar compromisos mayores y generar afectaciones en la integridad física de los habitantes del predio.
DI-4266	Mayo de 2009	Evacuar preventivamente la vivienda ubicada el predio de la Diagonal 48 Q Sur No. 6-21 Este, Manzana Q6 Lote 2 del Desarrollo Nueva Esperanza de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, dadas la condiciones de perdida de verticalidad de la vivienda y la perdida de soporte de uno de los elementos de la cimentación tipo palafito.

El Concepto Técnico CT-4210 del 12 de septiembre de 2005 reemplaza los conceptos técnicos CT-3802 del 29 de Octubre de 2002 y CT-3957 del 4 de Enero de 2004. Está dirigido al DAPD para el programa de legalización de Barrios y debe entenderse como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos por amenaza y/o riesgo para la ocupación del suelo. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones.

Como referentes técnicos dicho concepto (CT-4210) tomó como base el "Estudio de Zonificación de Riesgos por Remoción en Masa y Recomendaciones de Medidas de Prevención y Mitigación Para el Barrio Nueva Esperanza, Localidad de Rafael Uribe Uribe", ejecutado por el Consorcio Geocing Ltda. - Bateman Ingeniería Ltda. en el año 2000 y el "Estudio y diseño de intervención física para recuperar y evitar la ocupación de la zona de alta amenaza en el desarrollo Nueva Esperanza, de la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Localidad de Rafael Uríbe Uríbe, en la ciudad de Bogotá D.C.", según contrato No. 078 de 2.003, celebrado entre la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la firma Geocing Ltda., cuya interventoría adelantó el FOPAE.

A raíz de la situación de emergencia ocurrida en el desarrollo Nueva Esperanza el 17 de Noviembre de 2.004 se emitió el Decreto 383 de Noviembre de 2.004, en cumplimiento del cual el DAPD elaboró el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible post-evento para el sector Nueva Esperanza, adoptado a través de la Resolución 139 de marzo de 2005; dentro de este marco se han emitido los diagnósticos DI- 2195, DI-2240, DI-2333, DI-2383, DI-2429, DI-2450 y DI-2460, a través de los cuales se han incluido en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a 407 predios, adicionales a los 141 predios ya reasentados de este desarrollo.

En lo que respecta al Análisis de riesgo, el Concepto Técnico CT-4210, luego de desarrollar el proceso metodológico para dicho componente, " y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos; se obtuvo la siguiente zonificación:

- " Zona de Riesgo Alto, Corresponde a todos aquellos predios del desarrollo Nueva Esperanza que se encuentran como construidos en el estudio realizado por la firma Geocing Ltda. en el año 2004, para los cuales se recomienda destinar como suelos de protección por riesgo".

- " Para los predios no ocupados a la fecha de emisión de este concepto además de establecerse restricción de uso por encontrarse en zona de alta amenaza, se recomienda incorporar también como suelos de protección por riesgo, ya que no existe la viabilidad técnica para llevarles servicios en el caso de que en alguno o algunos de estos predios se realizaran las recomendaciones dadas para las zonas denominadas como de amenaza alta, como es el caso de estudios detallados e implementación de obras de mitigación".

Como resultado del análisis de riesgo se relacionaron en la Tabla 9 del CT-4210, un total de1203 predios que se consideran localizados en ***Sector en riesgo alto por remoción en masa***, además de acuerdo con la Tabla 10 de dicho concepto, se consideran 210 predios localizados en ***Sector en amenaza alta por remoción en masa,*** además dentro de esta categoría se incluyen 31 zonas verdes y las zonas comunales 3,4 y 7.

Finalmente, como conclusión del análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentado en el CT-4210, el FOPAE considera que " ***no es factible la legalización del Desarrollo Nueva Esperanza.***".Y además recomienda:

- Negar la legalización al Desarrollo Nueva Esperanza (Localidad Rafael Uribe Uribe).

- Establecer todo el polígono del Desarrollo Nueva Esperanza como suelo de protección por riesgo.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en riesgo alto no mitigable los predios denominados como de alto riesgo en la Tabla 9 que aún no han sido incluidos. Durante el desarrollo de este proceso es necesario adelantar acciones a mediano y largo plazo de manera coordinada y con un enfoque integral por parte de las entidades comprometidas, tal como lo define el Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-Evento para este sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 383 de Noviembre de 2004 y en la Resolución 139 de Marzo de 2005; dichas acciones deben conducir a la rehabilitación del sector y según el plan antes mencionado están contempladas dentro de tres estrategias consistentes en: a) Recuperación ambiental y territorial, b) Fortalecimiento organizativo y participación comunitaria y c) Reasentamiento de familias. Cada una de las estrategias contiene programas y proyectos para lograr los objetivos.

- Aplicar instrumentos institucionales para evitar la ocupación de la zona de alta amenaza

- Plan de recuperación ambiental de la microcuenca de la quebrada La Guairita, que defina las fases de intervención en función del proceso de traslado de la población y de planes y programas formulados por las entidades distritales. Diseñar las obras físicas y/o paisajísticas para evitar la ocupación de las zonas de alta amenaza.

- Negar las solicitudes de expedición de Licencias de Urbanismo y Construcción por parte de las Curadurías Urbanas.

- Evitar la construcción de nuevas viviendas - por parte de la Alcaldía Local - en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 103 y 104 de la Ley 388 de 1997.

- Adelantar por parte de las autoridades competentes la recuperación de los predios que fueron adquiridos por el Distrito en procesos de reubicación.

- Incorporar todo el desarrollo al "PEDEN" (Parque Ecológico Distrital Entre Nubes).

Como complemento del Concepto Técnico CT-4210, se efectuó el adendo aclaratorio CT-4265 de fecha 28 de Noviembre de 2005, en el cual se delimita de manera precisa mediante coordenadas planas, el polígono correspondiente al concepto técnico CT-4210 que se recomienda como suelo de protección por riesgo.

Además en el citado adendo se realizan las siguientes aclaraciones:

- Inclusión de tres predios dentro de la zona de alto riesgo

- La inclusión de un nuevo predio (FA-37) en riesgo alto por fenómenos de remoción en masa

- Inclusión de algunos predios que estaban en riesgo alto, en la categoría de amenaza alta

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Se destaca que para efectos de las descripciones del presente Diagnóstico Técnico, en vista de que la mayor parte de los predios evaluados no poseen una nomenclatura bien definida, serán denominados como Predios del número 1 al 14 (Ver Figuras 1 y 2).

3. DESCRIPCION Y CAUSAS EVENTO SIRE DEL 14 DE MAYO DE 2011

Se presenta un proceso de remoción en masa de carácter general de tipo complejo en el que se aprecian diferentes tipos de procesos de inestabilidad puntuales. En algunos sectores se aprecian desprendimientos menores, en otros flujos de lodo, y como proceso más significativo se evidencia una reptación que afecta un área aproximada de 2 hectáreas. Para efectos del presente Diagnóstico Técnico se designaran como Proceso No 1 al proceso de reptación identificado, y como Proceso No. 2 a un flujo que afectó dos viviendas emplazadas en el sector evaluado.

Proceso No 1. Se aprecia un escarpe continuo desarrollado hacia la parte media de la ladera localizada hacia el occidente de la zona evaluada, de longitud superior a 100 metros, altura variable entre 1.5 y 4 metros, e inclinación aproximada de 70°. La masa afectada localizada hacia la parte baja del escarpe en mención, al parecer tiene un movimiento lento, inclinación variable, siendo esta pendiente fuerte hacia la parte alta de la ladera (Afloramientos de capas de areniscas) y moderada a baja hacia la parte media de la ladera (Arcillolitas saturadas y meteorizadas). El área afectada corresponde aproximadamente a 2 hectáreas localizadas sobre el sector suroccidental de la ladera occidental. Las principales evidencias del proceso de inestabilidad evidenciado se observan sobre el terreno, y corresponden a deformaciones, escarpes secundarios y grietas de tracción. Algunas viviendas presentan pérdida de verticalidad en los muros de cerramiento, y tanto los postes de madera de las cercas de alambre como cuatro postes de conducción de energía de Codensa exhiben pérdida de verticalidad.

DI-5901

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

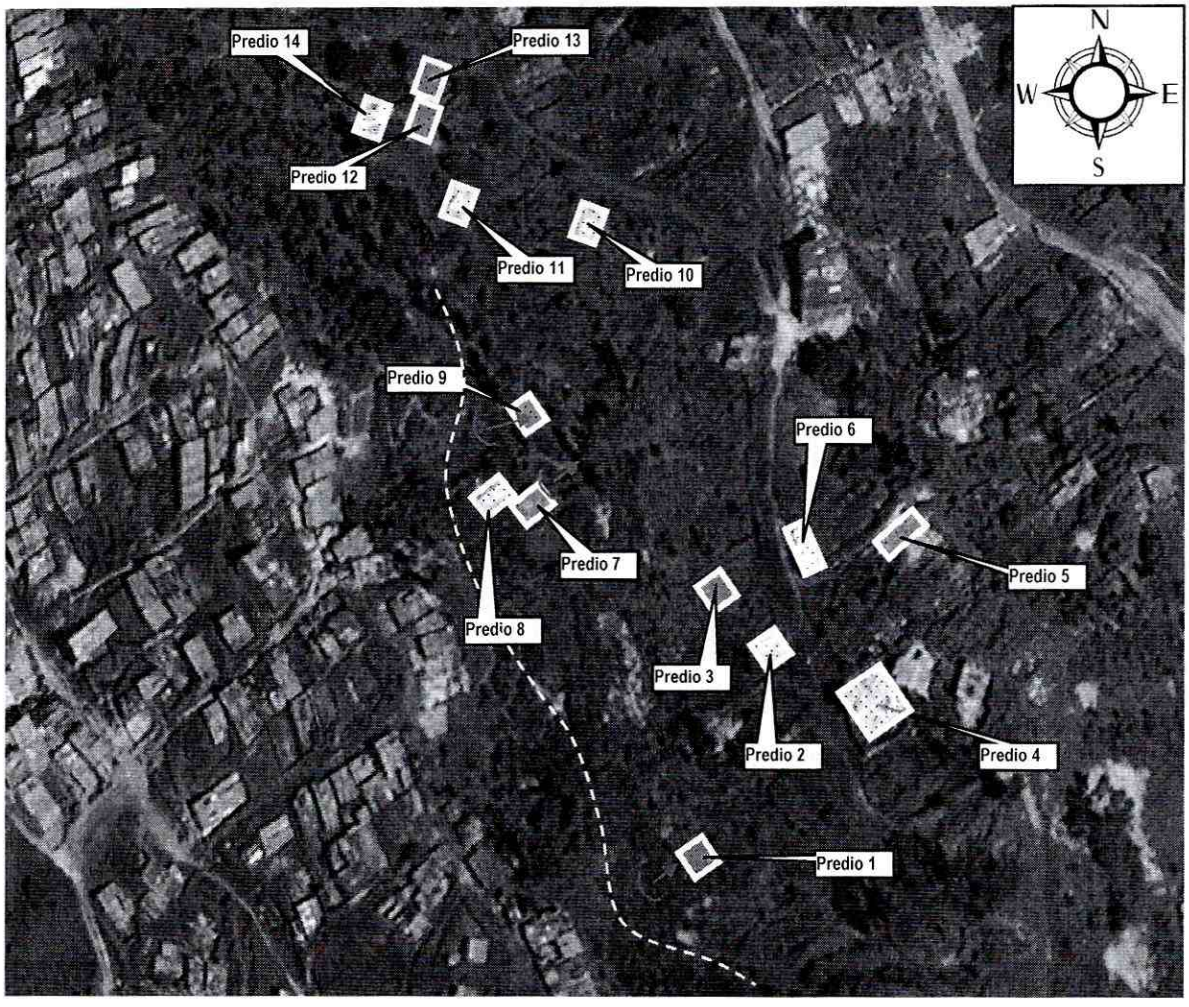


Figura 1. La Fotografía muestra la Localización aproximada de las nuevas ocupaciones de Nueva Esperanza, y se localizan los procesos de remoción en masa identificados. La línea a trazos muestra la localización aproximada del escarpe del proceso de reptación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

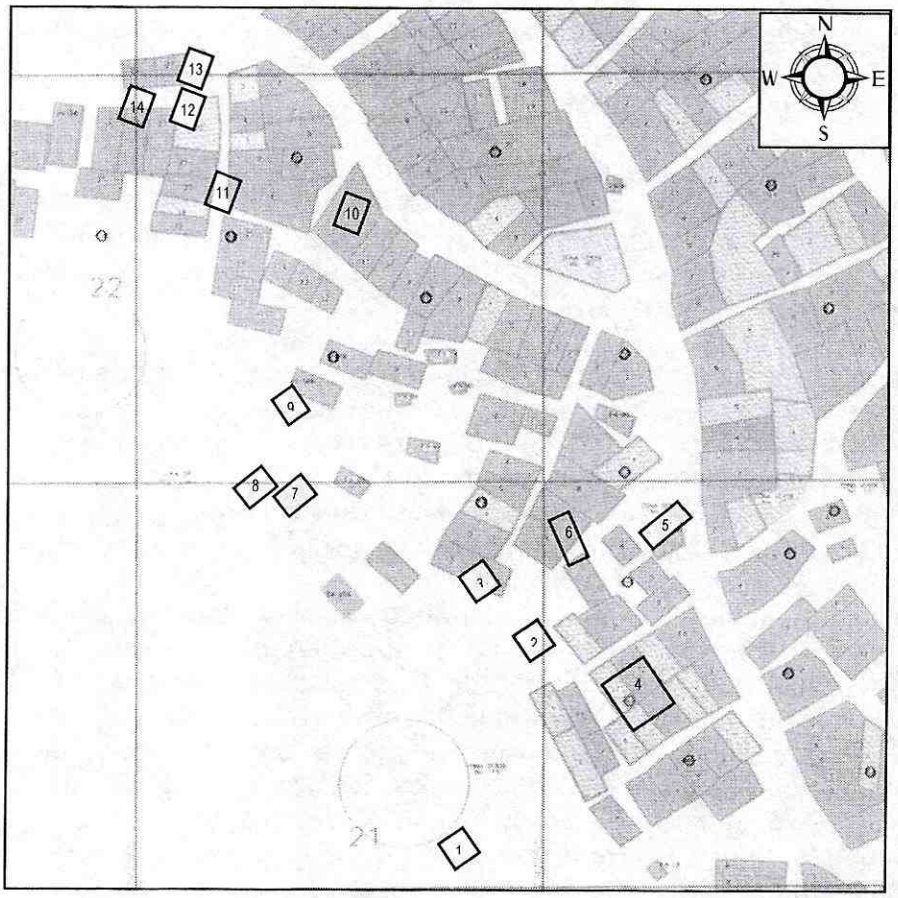


Figura 2. En el mapa se muestra la localización aproximada de los predios evacuados, localizados en zona de alto riesgo no mitigable de acuerdo con el mapa de riesgo para el desarrollo de Nueva Esperanza del CT-4265 de Noviembre de 2005. (se destaca que la geometría de los predios no coincide con la del plano de riesgo, posiblemente por que se debe a nuevas ocupaciones).

Proceso No 2. Puntualmente sobre la parte media de la ladera del costado occidental se presenta un proceso de inestabilidad del tipo flujo de lodos, que afecta materiales arcillosos, intensamente saturados, que se movilizó aproximadamente 20 metros ladera abajo, a lo largo de una pendiente que supera 60°, involucrando un volumen aproximado de 20 metros cúbicos . Además de los rasgos observados se destaca la presencia de grietas localizadas hacia la parte alta del sitio del desprendimiento, con longitud de varios metros y aberturas de varias decenas de centímetros. El material movilizado impactó directamente sobre una vivienda de un (1) nivel, construida en material de recuperación (Correspondiente al Predio No XX de acuerdo con la figura 1 y 2), la cual sufrió el colapso total y el sepultamiento por la masa movilizada.

Los predios denominados como predio 8 y predio 9, se localizan hacia la parte alta y hacia el costado sur del proceso de inestabilidad evidenciado, y como resultado de la inspección visual, se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

encuentran afectados por el proceso descrito. Las afectaciones se evidencian en la pérdida de suelo de cimentación, deformación de las estructuras, pérdida de verticalidad de muros e importantes agrietamientos del terreno en el sector de cimentación de dichas viviendas.

Se destaca que como resultado del reconocimiento de la ladera occidental del sector de Nueva Esperanza, se encontró hacia la parte alta de la misma, y por encima del escarpe principal identificado, la presencia de grietas de tracción localizadas transversalmente a la pendiente, de longitud superior a 5 metros, y abertura de más de 20 centímetros que indican la posible retrogresión del proceso en el corto plazo.

En términos generales, el sector localizado hacia la parte media y baja de la ladera se encuentra notablemente intervenido por acción antrópica, destacándose que este sector fue urbanizado anteriormente y que las construcciones allí emplazadas fueron objeto de evacuación en varias oportunidades. Como resultado de la inspección visual al sector se encontraron aproximadamente 20 viviendas emplazadas correspondientes a nuevas ocupaciones de acuerdo con la búsqueda y procesamiento de la información obtenida mediante la búsqueda de antecedentes.

En general las viviendas emplazadas en el desarrollo de Nueva Esperanza, localidad de Rafael Uribe Uribe, corresponden a construcciones de un (1) nivel en mampostería simple y material de recuperación, con cubierta liviana en tejas de zinc soportada sobre estructura de madera, y sobrepiso en suelo afirmado. Se destaca que las viviendas evaluadas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado, y deficiencias relacionadas con los sistemas constructivos y la calidad de los materiales utilizados. Adicionalmente se destaca que el agua que se consume por parte de los habitantes del sector evaluado, es conducida mediante mangueras donde se aprecian pérdidas en las uniones.

Dentro de las posibles causas que originaron el proceso de inestabilidad se destacan:

- La alternancia de materiales arcillosos (blandos) altamente susceptibles al contacto con el agua, que reposan sobre capas duras (Areniscas).

- Cambios bruscos de pendiente de la ladera, donde la parte alta corresponde a la zona de fuerte inclinación desarrollada sobre las unidades de areniscas, y la parte de pendiente media y baja correspondiente a niveles arcillosos.

- Alto grado de deforestación de intervención antrópica que se manifiesta en la deforestación, y la realización de cortes y explanaciones para el emplazamiento de viviendas.

- Uso inadecuado de los suelos, y vertimientos indiscriminados de aguas servidas (Aguas grises y aguas negras), al igual que infiltraciones de agua procedente de las uniones antitécnicas de las mangueras que se utilizan para la conducción del líquido para consumo humano y usos sanitarios.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Carencia de obras de contención y estabilización de la ladera, y de sistemas que permitan la captación y conducción de las aguas que nacen en la ladera y aquellas procedentes de aguas de escorrentía y aguas servidas.

Como resultado de la visita técnica y en vista de la importante afectación observada en la zona, y la tendencia a incrementarse el volumen movilizado y el área afectada, se procedió a realizar la evacuación de las viviendas que se encuentran emplazadas en la ladera occidental afectada por el fenómeno. Se destaca que la información registrada en las actas de evacuación fue suministrada por algunos miembros de la comunidad, por lo cual las actas se encuentran parcialmente diligenciadas y en algunos casos la información no es consistente en lo referente a los nombres y direcciones.

Se aclara que al momento de la visita del 31 de Mayo no se encontraron varias de las viviendas que estaban emplazadas en el sector el día 14 de Mayo con motivo de la atención al evento objeto del presente Diagnóstico Técnico.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

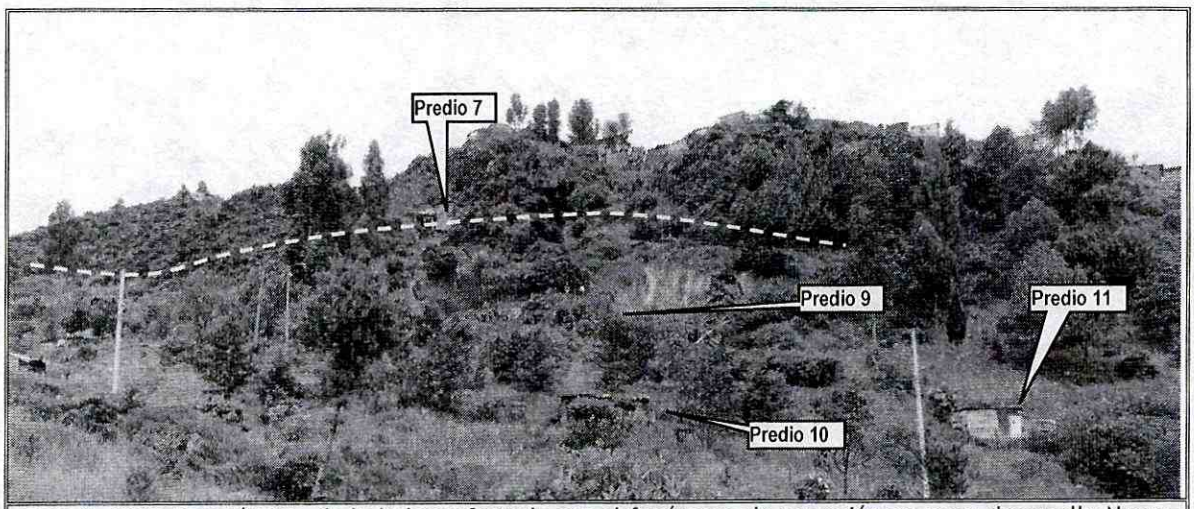


Foto 1. Vista Panorámica de la ladera afectada por el fenómeno de remoción en masa desarrollo Nueva Esperanza. Se aprecia el escarpe principal del movimiento, y los círculos muestran dos sitios donde ocurrieron flujos de lodos.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

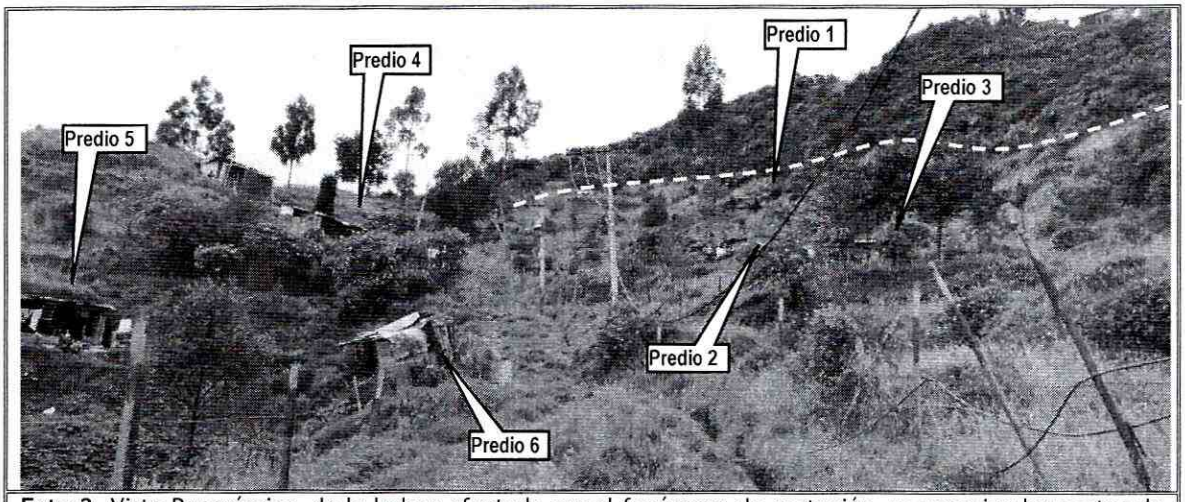


Foto 2. Vista Panorámica de la ladera afectada por el fenómeno de reptación, se aprecian los postes de energía eléctrica y cercas inclinados. Se aprecia el escarpe principal del movimiento, y deformaciones del terreno.

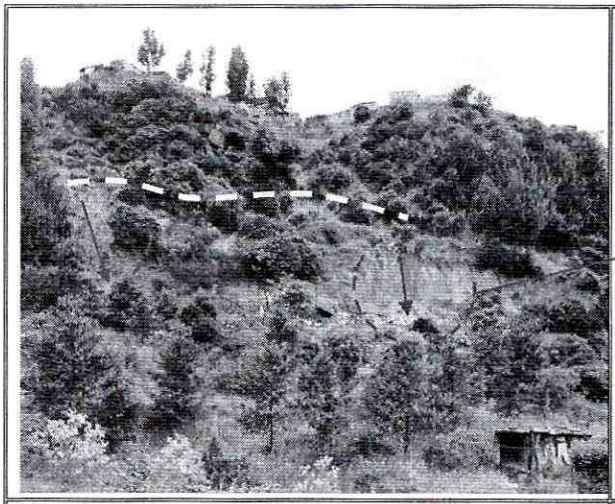
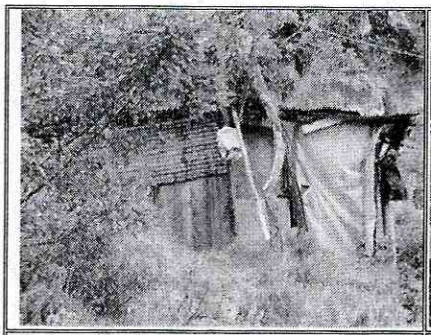
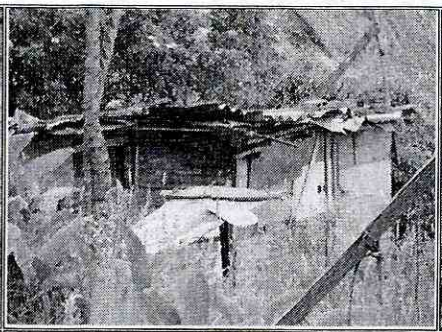
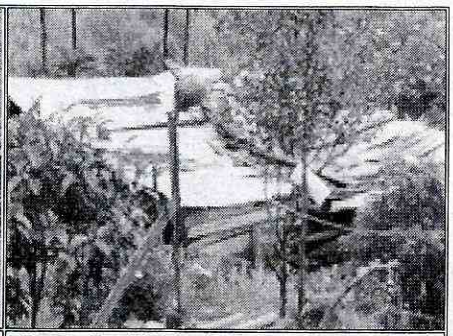
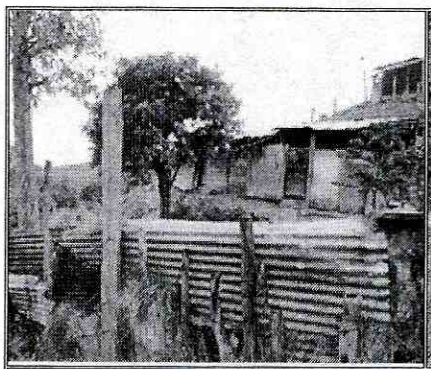
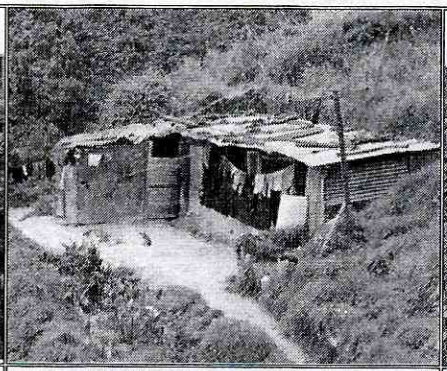
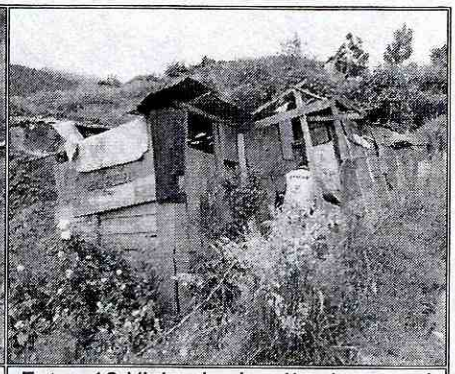
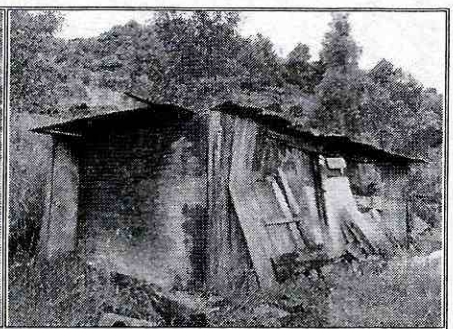


Foto 3. Vista de la ladera donde ocurrió el fenómeno de remoción del 14 de mayo que sepultó la vivienda. Los círculos muestran los sitios donde se encontraban emplazadas otras viviendas



Foto 4. Detalle de la vivienda que colapsó como resultado del flujo de lodos que generó el evento de emergencia objeto del presente diagnóstico. Correspondiente al Predio No 9.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

		
Foto 5. Vivienda que ocupa el Predio No 1.	**Foto 6.** Vivienda localizada en el predio No 2.	**Foto 7.** Vivienda localizada en el predio No 3.
		
Foto 8. Vivienda que ocupa el Predio No 4.	**Foto 9.** Vivienda localizada en el predio No 5.	**Foto 10.** Vivienda localizada en el predio No 6.
		
Foto 11. Sector ocupado por los predios números 7 y 8.	**Foto 12.** Vivienda localizada en el predio No 9. que colapsó por el evento del 14 de Mayo	**Foto 13.** Vivienda localizada en el predio No 10

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

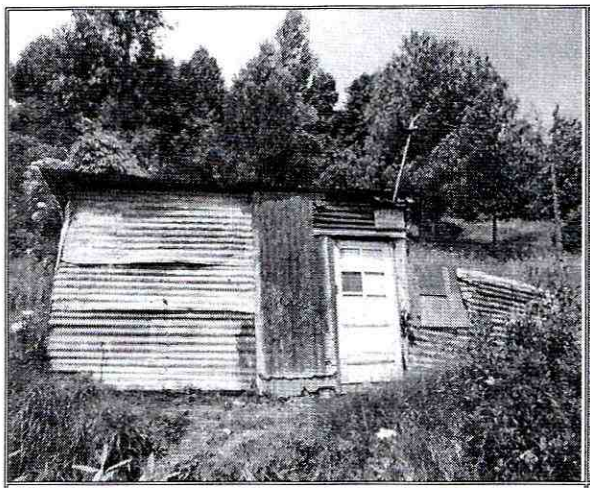


Foto 14. Sitio donde se emplazaba la vivienda del predio 11

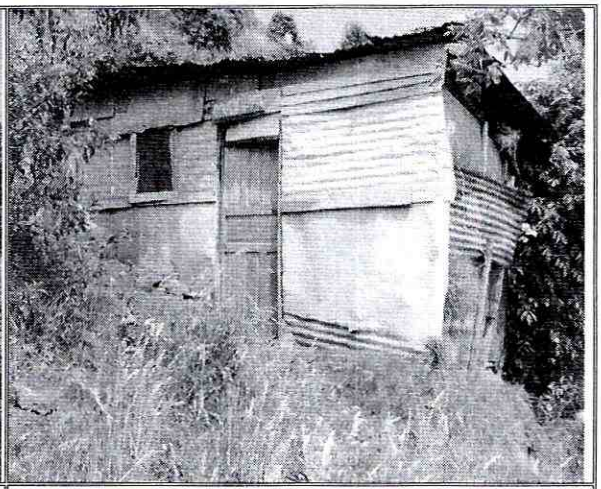


Foto 15. Vista de la vivienda emplazada en el predio 12.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCION	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACION
1	Vicente Ceballos	No registra	2	1	1	Pérdida de verticalidad de muro de cerramiento del costado occidental de la vivienda.
2	Maria Ariza	No registra	2	2	0	No registra
3	Sin Información	No registra	X	X	X	No registra
4	Conrado Restrepo Hincapié	Diagonal 49 Sur # 9 Este-10	8	3	5	No registra
5	Leydi Johana Montañez	Manzana F Lote 5	3	2	1	No registra
6	Sin Información	No registra	X	X	X	Pérdida de verticalidad de los muros de cerramiento
7	Yerly Rodríguez	No registra	X	X	X	Colapso total de la vivienda por pérdida de soporte de la cimentación
8	Fany Jiménez	Manzana 7, Lote 8	4	1	3	Pérdida total de la vivienda, por posible demolición por parte de los habitantes de la misma
9	Carmen Cecilia Camelo	No registra	6	4	2	Casa con colapso total, pérdida de la vivienda provocada por flujo de lodos.
10	Israel Cortés	Calle 49 Sur 6 A - 69 Este	1	1	0	No registra
11	Gustavo Arnovio Moreno	Tv 5D Este # 49B-01	1	1	0	No registra
12	Misael Oviedo Leal	Manzana D Lote 8	3	2	1	No registra
13	Diana Esperanza Castañeda	Manzana D Lote 9	3	1	2	No registra
14	Rosalía Yarà Tique	Carrera 8 Este # 47 Sur	8	2	6	No registra

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		CUAL?	Pérdida de verticalidad de cuatro postes de conducción de energía eléctrica

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

6. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De continuar con la retrogresión en el fenómeno de remoción en masa evidenciado en la ladera, se puede ocasionar un incremento del volumen de material inestable y movilizarse ladera abajo depositándose sobre la Calle 39 Sur e incluso impactando la fachada de las viviendas allí ubicadas, generando a su vez la posibilidad de colapso de las mismas así como la afectación de la accesibilidad del ingreso de las personas que habitan allí.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector correspondiente al desarrollo de Nueva Esperanza de la localidad de Rafael Uribe Uribe, y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado a los predios ubicados en el sector evaluado.

- Solicitud de evacuación definitiva de las viviendas del desarrollo Nueva Esperanza, localidad de Rafael Uribe Uribe, relacionadas en la siguiente tabla por estar comprometida su habitabilidad y estabilidad en la actualidad y/o corto plazo.

Predio	No Acta	Fecha Acta	Dirección	Nombre persona notificada
Predio 1	3068	14 de Mayo de 2011	No registra	Vicente Ceballos
Predio 2	1759	14 de Mayo de 2011	Manzana 1, 2 sector	Maria Ariza
Predio 3	3443	14 de Mayo de 2011	Predio # 3	Sin Información
Predio 4	1760	14 de Mayo de 2011	Diagonal 49 Sur # 9 Este-10	Conrado Restrepo Hincapié
Predio 5	3223	14 de Mayo de 2011	Manzana F Lote 5	Leydi Johana Montañez
Predio 6	3444	14 de Mayo de 2011	No registra	Sin Información
Predio 7	3445	14 de Mayo de 2011	No registra	Yerly Rodríguez
Predio 8	3446	14 de Mayo de 2011	Manzana 7, Lote 8	Fany Jiménez
Predio 9	3069	14 de Mayo de 2011	Casa con colapso total	Carmen Cecilia Camelo
Predio 10	3221	14 de Mayo de 2011	Calle 49 Sur 6 A - 69 Este	Israel Cortés
Predio 11	3070	14 de Mayo de 2011	Tv 5D Este # 49B-01	Gustavo Arnovio Moreno
Predio 12	3447	14 de Mayo de 2011	Manzana D Lote 8	Misael Oviedo Leal
Predio 13	3448	14 de Mayo de 2011	Manzana D Lote 9	Diana Esperanza Castañeda
Predio 14	3222	14 de Mayo de 2011	Carrera 8 Este # 47 Sur	Rosalía Yarà Tique

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural de las 14 viviendas evaluadas, y a las cuales se les recomendó la evacuación (Ver Tabla 2), se encuentran comprometidas en la actualidad por causa de las afectaciones generadas por el proceso de remoción en masa de carácter general que afecta la ladera occidental del desarrollo Nueva Esperanza, donde se emplazan las viviendas en mención. y por la posibilidad de ocurrencia de nuevos proceso de inestabilidad lo cual se

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

evidenció por la presencia de grietas de tracción que posiblemente provocarán retrogresión en el proceso de remoción en masa.

- La estabilidad de los postes de transmisión de energía eléctrica se ve comprometida en el corto plazo ante el proceso de reptación que ha provocado la pérdida de verticalidad de cuatro de los postes presentes en el sector.

9. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información consignada corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes de los predios relacionados en la Tabla 3, localizados en el desarrollo Nueva Esperanza, localidad de Rafael Uribe Uribe, en atención a las diferentes solicitudes de evacuación emitidas por el FOPAE desde el año 2005, se les recomienda la evacuación definitiva de los mismos, debido al compromiso actual en la habitabilidad y estabilidad de la totalidad de las viviendas evaluadas y la posibilidad de nuevos eventos de remoción en masa que pueden generar un riesgo mayor sobre los habitantes de los predios en comento.

- De acuerdo con los múltiples documentos emitidos por el FOPAE, la totalidad de los predios evaluados en el sector de Nueva Esperanza corresponden a nuevas ocupaciones en predios declarados como suelo de protección por riesgo que ya han sido objeto del proyecto de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable , por lo tanto NO son NI serán objeto de inclusión en dicho proyecto. Por lo anterior, se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las solicitudes de evacuación expedidas en múltiples oportunidades para las viviendas emplazadas en el sector de Nueva Esperanza, de modo que se proteja la integridad física de los habitantes y se cumpla con la destinación de los predios evacuados como suelo de protección por riesgo.

- A la Alcaldía Local de Rafae´l Uribe Uribe, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia, toda vez que los predios evaluados en el sector de Nueva Esperanza corresponden a nuevas construcciones ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable, de acuerdo con los diferentes documentos consultados en ola base de datos del FOPAE, y citados en los antecedentes del presente documento, y que han sido declarados como suelo de protección por riesgo.

NOMBRE	CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA
PROFESIÓN	INGENIERO GEOLOGO
MATRÍCULA	1148 CPG

Elaboró

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS.- ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218-75094 CND

Revisó

Vo. Bo. ING. DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
SUBDIRECTOR EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co